

Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
286	7 Nov. 1970	Decreto	Denegando apertura establecimiento	
287	7 Nov. 1970	Decreto	Com. no procede auto- rizar licencia Muni- cipal Auto-taxi	



TRANSCRIPCION O EXTRACTO DE LA RESOLUCION  
y firma si procede

Folio n.º



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en denegar a D. José M<sup>a</sup> Herrera Raich, la licencia Municipal que tiene solicitada, para la apertura de establecimiento dedicado a la venta al por mayor de vinos y licores y aguas minerales, sito en la Calle Mediodía 37 de esta Ciudad, ya que según el informe emitido por el Sr. Inspector de Sanidad, Veterinaria, dicho local no es apto para tal uso dado sus escasas dimensiones y falta total de instalaciones adecuadas, sin perjuicio del derecho de Tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, sego en comunicar a D. Amadeo Suixó Floveras que no procede la concesión de la licencia Municipal de Auto-taxi que tiene solicitada, ya



Núm. de orden	Fecha en que ha sido dictado	C L A S E (Orden, Bando, Decreto, Providencia, etc.)	R E F E R E N C I A (Materia o persona interesada)	Núm. del expediente, en su caso
288	10 N <sup>o</sup> . 1970	Decreto	Traspasar estableci- miento.	



TRANSCRIPCIÓN O EXTRACTO DE LA RESOLUCIÓN  
y firma si procede

que por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 29 de Enero de 1.965, se acordó no conceder Licencias de Auto-taxi hasta que por el Ayuntamiento se estime oportuno y necesario la concesión de nuevas licencias. En caso de concesión de nuevas licencias se tendrá en cuenta su petición.

El Alcalde.



De conformidad a lo propuesto por el Sr. Teniente de Alcalde, delegado de los Servicios de Gobernación, vengo en conceder Licencia Municipal a favor de D<sup>o</sup> Jaquima Gran Palet, para traspasar a su favor el establecimiento de peluquería para señoras sita en la C. A. Viñanata n<sup>o</sup> 15 de esta ciudad y que figuraba a nombre de su madre D<sup>o</sup> Angela Palet Rosés, sin perjuicio del derecho de tercero, y debiendo satisfacer los arbitrios que se liquidan de acuerdo con la Ordenanza fiscal correspondiente.

El Alcalde.

